

Asunción, 25 de enero de 2022.

Señor
SENADOR OSCAR SALOMÓN, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el Honor de dirigirme a V.E., en carácter de Presidente de la *Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible*, a fin de remitir adjunto informe de viaje, realizado por los funcionarios:

- Ing. Víctor Benítez Insfrán. C.I. N° 876.439, Asesor.
- Lic. Celso Velázquez. C.I. N° 684.414, Asesor.
- Abg. Emilio Baranda. C.I. N° 3.817.190, Asesor.

El mismo, tuvo por objetivo la realización de un relevamiento técnico en la cuenca del río Yhaguy, Departamento de Cordillera, en fecha 21 de enero de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar al Señor Presidente con alta consideración.


SIXTO PEREIRA GALEANO
Senador de la Nación




Estefanía Pereira
Directora General de Asesoría Jurídica
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Introducción

Desde la Presidencia de la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores, se recepcionó varias denuncias sobre la sequía, bombeo de agua de los ríos, incendios de bosques, pastizales y humedales; para atender esta situación se conformó un equipo técnico del Senado, específicamente de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, se realizó una verificación técnica, acompañados por la Fiscalía Ambiental, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y coordinando en terreno con Gobernaciones y Municipios en donde se generan estos conflictos socio ambientales.

En Paraguay, es común observar como el Poder Ejecutivo, ante siniestros, las presiones de las organizaciones y asociaciones de empresarios agropecuarios, genera la creación de mecanismos financieros de apoyo a las grandes corporaciones de la soja, arroz y el ganado, con fuertes nexos en el ámbito financiero, a fin de enfrentar sus pérdidas económicas por los fenómenos climáticos; excluyendo totalmente a los productores de la agricultura familiar campesina e indígena. En estas circunstancias, la agricultura familiar campesina e indígena, será cada vez más vulnerable, y al mismo tiempo estará más afectada por la variabilidad climática.

La sustentabilidad del sistema de producción de los pequeños productores de la agricultura familiar campesina e indígena, juega un rol clave en el desarrollo de las economías municipales y departamentales del país. La mayoría de estos productores no cuentan con la asistencia técnica pública apropiada, el acceso a paquetes tecnológicos de diversificación productiva, no tienen acceso al crédito, y por lo tanto deben hacer frente por sí solos a los fenómenos climáticos, como son las sequías, los incendios, inundaciones, heladas, granizadas, entre otros.

Estas variaciones en el clima se registran como una tendencia en los últimos años, por lo cual debe ser atendido de forma urgente, por medio de políticas públicas para hacer frente a esta crisis climática y ecológica, que trae consigo devastadores efectos irreversibles, si no se cambia el modelo de producción extractivista de los bienes comunes naturales y que son causantes de la degradación del suelo, la contaminación, secados de nacientes y cursos hídricos, y la falta de corresponsabilidad del sector privado, nos llevará a peores escenarios socio ambientales. Los departamentos más pobres del país como ser CAAZAPÁ, SAN PEDRO, CONCEPCIÓN, CANINDEYU, CAAGUAZU, GUAIRA, CORDILLERA entre otros, es donde se observa el avance de la agricultura empresarial con sus altos impactos ambientales y sociales, específicamente el cultivo de arroz que tiene una alta complicidad del MADES, al otorgar Declaración de Impacto Ambiental sin tener en cuenta lo que establece la Ley N° 3239/07 “De Los Recursos Hídricos del Paraguay”.



La ineficiencia del Poder Ejecutivo, en el control del cumplimiento de las leyes ambientales, la poca coordinación interinstitucional para prevenir estos males, la pobre campaña de concienciación ambiental y la impunidad radiante de los provocadores de estos eventos; han hecho que el fenómeno se haya agudizado profundamente, éstos eventos desastrosos pueden generar escenarios aún más críticos en términos del impacto financiero y socio ambiental.

Los resultados del relevamiento técnico, serán presentados desde la Presidencia de la Comisión Permanente y la Comisión de Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible a los responsables de las instituciones del Poder Ejecutivo en una audiencia pública con los directamente afectados.

Verificación Río Yhaguy, en los Distritos de Santa Elena y 1° de Marzo del Departamento de Cordillera

Fecha: 21-enero-2022

Objetivo: realizar un recorrido, observación y verificación del lugar, basándonos en denuncias de pobladores de la zona por el desvío del cauce hídrico para la preservación de los Recursos Naturales como Comisión, amparándonos en la Ley N° 3239/07.

Primer recorrido:

Departamento Ciudad: Departamento de Cordillera, Ciudad Santa Elena zona Campichuelo.

Estuvimos en la primera hora los técnicos de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible de la Cámara de Senadores, presidida por el Senador Sixto Pereira, y el representante técnico del Ministerio Público, los fiscalizadores del MADES y técnicos de la MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA, para verificar la situación del río, se constató a simple vista la utilización de una Máquina “DRAGA BARCAZA DE AGUA” en el cauce del Río Yhaguy, que al momento de la verificación no se encontraba en funcionamiento; pero presentó todas las documentaciones. Por lo que se pudo constatar se trata de una situación muy particular de conflicto familiar por uso del agua, y que en esta sequía hay poca disponibilidad de agua y eso genera mucho impacto negativo alrededor de la cuenca del Río Yhaguy.

Segundo recorrido:

Departamento de Cordillera, ciudad 1° de Marzo

Nos apersonamos al establecimiento “GANADERA PIRIPUCU S.A” los técnicos de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible de la Cámara de Senadores, el representante técnico del Ministerio Público, los fiscalizadores del MADES, GOBERNACIÓN DE CORDILLERA, CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE 1 DE MARZO Y COMISIÓN VECINAL DENUNCIANTE, se constató un portón irregular en la cabecera del puente que delimita las propiedades.





Los denunciantes Concejal Rubén Zaldívar, Silvio Britéz Alvizo acusan el bombeo excesivo de agua del Río Yhaguy, impactando el caudal Hídrico. Hay que mencionar que este conflicto viene de hace 5 años aproximadamente y que desde la comisión se creó una mesa técnica para una solución, en dicha mesa hay compromisos por parte de la Empresa y el MADES que no se cumplieron hasta la fecha y eso genera un malestar en la comunidad, se labró acta de la fiscalización. Desde la comisión nos comprometimos a solicitar un informe detallado de la situación actual. Una vez con la información proporcionada convocaremos a los actores involucrados y a las instituciones responsables.

Fotos de la zona:

